



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N°0124-2017-MDTAI

**Túpac Amaru Inca, 27 de noviembre del 2017.**

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 46, de fecha 24 de noviembre del año 2017, tratado en la Orden del Día, el Exp N°3990-2017 presentado por el M.C Luis Mario Casma Medina - Gerente Microred Tupac Amaru Inca por el que solicita el apoyo para compra de accesorios para armado de tres (03) módulos armables donados por el Ministerio de Salud - MINSA.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Exp N°3990-2017 presentado por el M.C Luis Mario Casma Medina - Gerente Microred Tupac Amaru Inca por el que solicita el apoyo para compra de accesorios para armado de tres (03) módulos armables donados por el Ministerio de Salud - MINSA, para bienestar de la salud y la comodidad de los pobladores del distrito.

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 46 de fecha 24 de noviembre del año 2017, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación del apoyo económico por el monto de mil doscientos soles (S/1200,00 soles) a favor de M.C Luis Mario Casma Medina - Gerente Microred Tupac Amaru Inca para la adquisición de los accesorios para el armado de los tres (03) módulos donados por el Ministerio de Salud – MINSA al Centro de Salud Tupac Amaru Inca.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** apoyo económico por el monto de mil doscientos soles (S/1200,00 soles) a favor del M.C Luis Mario Casma Medina - Gerente Microred Tupac Amaru Inca identificado con DNI N° 22303574 para la adquisición de los accesorios para el armado de los tres (03) módulos donados por el Ministerio de Salud – MINSA al Centro de Salud Tupac Amaru Inca

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración para los fines correspondientes y conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TUPAC AMARU INCA. PISCO  
*[Signature]*  
Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliza  
ALCALDE